

Guatemala 31 de mayo de 2013
Informe 005-2013

Licenciado
Leandro José María Yax Zelada
Viceministro
Su Despacho.

Estimado Licenciado Yax:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo No. 308-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No. 44-2013 de fecha 16 de enero de 2013 por servicios técnico profesionales correspondiente al mes de mayo de 2013 del año en curso y para cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número "A" 000019.

Actividades realizadas

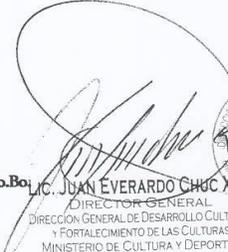
- Reuniones y coordinación con el equipo de trabajo para la implementación de nuevas aplicaciones tecnológicas para el personal de la Dirección General de desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Mantenimiento al estructurado de red existente en la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Evaluación de Equipo de cómputo de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Mantenimiento a equipo de computo de la dirección.
- Apoyo técnico informático a personal de la dirección.
- Apoyo técnico informático al personal de Ministerio en cada una de las sesiones de la interpelación.

- Participación en varias reuniones en relación a la cuenta satélite de Cultura.
- Coordinación con el equipo de trabajo que tiene a cargo el desarrollo del Sistema de Información Cultural, para el impulso del mismo así como con el equipo de la cuenta satélite de Cultura.

Resultados Obtenidos

- Cada una de las actividades antes mencionadas se realizó con éxito, Dándole el respectivo seguimiento para que el personal de la dirección de desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas pueda realizar sus labores con la mayor eficiencia.


Jorge Mario Larios López


Vo. Bo. LIC. JUAN EVERARDO CHUC XUM
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

